

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Integración de la propuesta técnica desarrollando en primera persona los bienes a suministrar, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 Especificaciones Técnicas del Anexo 1 de las Bases de Licitación.		
2	<p>Persona Moral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible del Acta Constitutiva y su última modificación donde se hagan constar todas y cada una de sus reformas que en su caso hayan acontecido debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y cuyo objeto social esté relacionado con los servicios o bienes objeto de la licitación. • Copia legible del Poder Notarial. • Copia legible de Cédula de Identificación Fiscal. • Copia legible por ambos lados de la identificación oficial vigente del representante legal (INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica). <p>Persona Física</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de cédula de identificación fiscal, donde se constate que su actividad comercial se encuentra relacionada con los servicios y/o bienes objeto de la presente licitación. • Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente. (INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica). 		
3	Currículum vitae de la empresa actualizado y firmado por el representante o apoderado legal.		
4	Carta bajo protesta de decir verdad que no podrá transferir las obligaciones contraídas con el Instituto.		
5	Carta bajo protesta de decir verdad que el Proveedor acepta y se obliga, que en su carácter de empresa legalmente establecida, cuenta con los elementos propios y suficientes en los términos de los artículos 10 y 12 de la Ley Federal del Trabajo, que cumple con las obligaciones establecidas por el artículo 15 de la Ley del Seguro Social , así mismo que es responsable de sus obligaciones laborales con las empresas o personas físicas que contrate, para el debido cumplimiento del presente contrato, por lo que asume la relación laboral de todas y cada una de las personas que con cualquier carácter intervienen bajo sus órdenes ya sea de manera directa o indirecta para el desarrollo y ejecución de los servicios pactados para esta contratación, asumiendo consecuentemente toda la obligación derivada de tal hecho, como son el pago de salarios, de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, retención de Impuestos sobre Productos de trabajo y pago de los mismos, pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, pago de indemnizaciones derivadas de las demandas laborales que sus trabajadores o terceros le interpongan, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, así como el cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones de trabajo a que su personal tenga derecho, relevando desde este momento al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a sus funcionarios de toda responsabilidad laboral y/o de cualquier naturaleza jurídica, presente o futura		

C

/

/

	<p>en la que pudiera verse involucrado por razón de las demandas que en ese sentido le interpongan los trabajadores que le presten servicios con motivo del presente contrato.</p> <p>El licitante, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, debiendo responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentarán en su contra o en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en relación con los trabajos del contrato, debiendo cubrir cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Reconociendo el licitante, que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores no ejerce ningún tipo de dirección en el personal, y que el proveedor, proporciona el entrenamiento y capacitación de su personal para otorgar los servicios sujetos de la contratación y que cuenta con instalaciones propias para llevar a cabo dichos actos. En caso de que por su naturaleza parte de los servicios los preste en las instalaciones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores esto no implica que haya asignación de lugar de trabajo para los empleados del licitante".</p>		
6	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT: El licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en sentido positivo. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p>		
7	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (32D): El licitante deberá presentar Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de Bases y la fecha señalada para la presentación de las propuestas técnicas y económicas. Lo anterior, sin perjuicio de que el licitante ganador, presente la opinión positiva al momento de la suscripción del contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022. Presentar la impresión del documento de la plataforma oficial de la entidad que la expide.</p>		
8	<p>Constancia de Situación Fiscal emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, vigente y sin adeudo a la fecha de presentación de propuestas técnicas económicas.</p> <p>En caso de contar con más de un número de Registro Patronal (NRP), deberán presentar dichas constancias vigentes y sin adeudos, mismas que serán validadas en la Coordinación General de Recaudación Fiscal del Infonavit.</p>		

ANEXO 1.1 MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



	<p>De igual forma deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que las Constancias que presentan corresponden a la totalidad de los Registros Patronales con que cuenta el licitante.</p> <p>La cuál podrá ser consultada en la siguiente liga: http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/Consulta SituacionFiscal</p>		
9	Carta bajo protesta de decir verdad, manifestado que la persona moral no se encuentra dentro del directorío de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública o de alguna autoridad competente para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación (formato libre).		
10	Carta bajo de decir verdad donde manifieste que a la fecha no se encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el Infonavit.		
11	Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante no se encuentra publicado por el SAT en las listas de contribuyentes que realizan operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales en relación con los Artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.		
12	Carta compromiso firmada por el representante legal que de resultar ganador observará y dará cumplimiento al Manual y Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Protección Civil, Política Ambiental y Reglamentos en materia ambiental y de manejo de desperdicios del Instituto.		
13	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal donde manifieste que, en caso de resultar ganador, se apegará y observará las Políticas Institucionales para Seguridad de la Información del Infonavit durante la vigencia del contrato respectivo.		
14	Presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal o la persona física, carta bajo protesta de decir verdad de aceptación del Código de Ética del Instituto.		
15	Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 4- Carta de Acreditación de Personalidad y Aceptación de Bases.		
16	Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 5- Carta Compromiso de Declaración en Materia de Competencia Económica, No Colusión y de Integridad.		
17	<p>Carta bajo protesta de decir verdad que de resultar ganador su personal deberá presentarse y mantenerse durante su horario de trabajo y durante su permanencia en las instalaciones del Infonavit, libre del influjo de sustancias tóxicas, alcohol y drogas.</p> <p>Así mismo que será responsable del comportamiento, actos de vandalismo y delictivos que pudiera realizar el personal a su cargo en las instalaciones del Infonavit e instruirá a su personal que está prohibida la utilización de teléfonos oficiales, equipo de oficina y computadoras, propiedad o en uso del Infonavit y guardarán la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo, mientras se encuentren laborando en las instalaciones del Infonavit, observando el debido</p>		

ANEXO 1.1 MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



	respeto, atención y cortesía con los funcionarios y empleados del Instituto y respetará los sistemas de control y administrativos que Infonavit tenga vigente para este efecto, tales como identificación, aviso de entrada de materiales o herramientas, pases de salida, etc.		
18	Matriz de Escalamiento (Anexo 1.3), la cual mantendrá actualizada durante la vigencia del contrato, para reportes de incumplimiento de los niveles de servicio o para la atención de emergencias.		
19	Carta bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por el representante legal que el proveedor que en caso de resultar ganador se obliga a cumplir con la presentación de una garantía de al menos 1 año para el equipo de oficina y demás aparatos de oficina contra defectos y vicios ocultos, comprometiéndose el proveedor a realizar la sustitución o reparación del equipo de oficina y demás aparatos de oficina, en caso de presentar alguna falla, deterioro de cualquier componente sin que esto implique un costo adicional al Infonavit, la reposición y/o reparación se realizará dentro de los 10 hábiles siguientes a la solicitud. La garantía será entregada por la totalidad de los bienes muebles entregados a la Gerencia Sr. de Bienes Muebles y Archivo Institucional por conducto de la Subgerencia de Bienes Muebles.		
20	Carta bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por el representante legal que se obliga a entregar el equipo de oficina y demás aparatos de oficina, sin ningún daño o fisura, rayones, manchas, abolladuras, despostillamientos, o cualquier defecto en general.		
21	Carta bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por el representante legal, deberá investigar todos los trámites de tránsito, de vialidad, y de la administración de la plaza , si es que aplica, para la entrega del equipo de oficina y demás aparatos de oficina en tiempo y forma.		
22	Deberán presentar fichas técnicas y/o catálogos del equipo de oficina y demás aparatos de oficina ofertados, con reporte fotográfico de cada bien.		
23	Presentar debidamente requisitado el Anexo 9 Aviso de Privacidad.		
24	Presentar en conjunto con su propuesta técnica las muestras físicas correspondientes a las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11.		
25	Carta bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por el representante legal que el Instituto no asumirá ningún costo por el mobiliario dañado , presentado en la licitación como parte de las muestras que se presenten para la evaluación técnica.		